

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, abierta en la cursal de Montoro de Unicaja, al número 2103 0817 76 003000127 8, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación; y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje rebajado en un 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Casa sita en la calle Chillón, número 15, hoy 17, de Bujalance, con una extensión superficial de 229 metros 7 decímetros cuadrados, es la finca número 2.219.

Valorada en la suma de 7.853.785 pesetas.

Dado en Montoro a 25 de mayo de 1999.—El Juez, Rafael García Salazar.—La Secretaria.—27.550.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Projoy, Sociedad Limitada», don José Luis Esparza San Román y doña María Asunción Esteban de Antonio, y don Lino Torrado Ros y doña Gregoria Gutiérrez Paniagua, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2682, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en Móstoles, calle Montevideo, número 1, piso primero, letra C, en planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al libro 142, tomo 1.303, folio 57, registral número 16.295 (antes número 19.369).

Valorada en 10.100.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—La Secretaria.—27.519.

OVIEDO

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Oviedo, promovido por doña Isabel Martínez Pongigo, se sigue expediente de J. voluntaria 9/1999, para la declaración de fallecimiento de don Carlos Hermida Díaz, nacido en Oviedo, el 26 de noviembre de 1940, hijo de don Juan Hermida y de doña Amelia Díaz, cuyo último domicilio en España fue en Oviedo, desapareciendo de su domicilio en enero de 1998, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él. Si viviera en estas fechas tendría cincuenta y ocho años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y público conocimiento, extendiendo el presente en Oviedo a 4 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—24.804. y 2.ª 2-7-1999

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario de ejecución hipotecaria con el número 5/1999, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Paula María Palazón Secades y doña Amaya Jimena Palazón Secades, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.667.468 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 01-220000-7, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de la calle Uría, 14, de Oviedo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de subastas a las ejecutadas doña Paula María y doña Amaya Jimena Palazón Secades, respectivamente, cuyo domicilio actual se desconoce.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamentos números 39 y 45 agrupados. Vivienda tipo E, en «dúplex», situadas en la segunda y en la tercera planta altas del edificio terminado, sito en Oviedo, señalado con los números 25 y 27 de la calle Daniel Moyano. Ocupa una superficie útil de 116,38 metros cuadrados de los que corresponden 58,19 metros cuadrados a cada una de sus plantas. Tiene como anejos inseparables los trasteros señalados con los números 25 y 6, situados en la planta bajo cubierta y con acceso por este portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al folio 154, tomo 3.066, libro 2.321, finca 30.244.

Dado en Oviedo a 9 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.416.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, contra don Víctor Alfredo Alonso García, doña Segunda del Carmen Martínez, don Alfredo Alonso González y doña Francisca García González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000018011799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador